

# El «ahorro» de 80 mil millones de pesos de AFP Cuprum

El Ciudadano · 2 de abril de 2015

---

*Mientras la opinión pública desde fines del año pasado era sacudida por el estallido de los escándalos Penta, Caval y Soquimich que remecían la conciencia nacional y trizaban nuestro ya endeble sistema político y ahora, por la tragedia del norte, bajo ese iceberg se venía desarrollando sin grandes titulares -pero con montos que hacían aparecer marginales los involucrados en los escándalos ya señalados- permitían a Principal Chile, ahorrar nada más y nada menos que 80 mil millones de pesos en pago de impuestos.*



 **afp\_cuprum** Todo esto se originó gracias a la operación que se puso en marcha y que permitió por medio de una jugada muy singular y al filo de la legalidad, **crear la Afp Argentum y luego fusionar a Cuprum en ella**, aunque en estricto rigor la nueva Afp jamás cobró vida activa, tanto que cuando empezó a operar en el mercado siguió llamándose CUPRUM.

Esto quedó consignado a través de un informe de la **Bolsa de Comercio de Santiago** el pasado 2 de enero, consignado en su sitio web: “Tengo el agrado de informar a usted, que de acuerdo a lo establecido en la Comunicación Interna N° 12.552 de fecha 30 de diciembre de 2014, que se adjunta, a contar del próximo lunes 5 de enero de 2015 se iniciará la cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Santiago de las acciones de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Rut 98.001.000-4 (antes denominada Administradora de Fondos de Pensiones Argentum S.A., Rut 76.275.453-3), inscrita en el registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 1125 (la “Sociedad”), sociedad

que es la continuadora legal de la antigua Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A.”.

## **El inicio de la pasada**

{destacado-1} La operación que primero creó a Argentum y luego permitió la fusión con Cuprum, se venía desarrollando a lo largo de todo el año 2014 y culminó cuando las Juntas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 26 de septiembre y el 9 de diciembre de 2014 aprobaron la iniciativa. Antes, el 4 de octubre y vía un procedimiento express, se constituyó con fecha 4 de octubre la nueva AFP. Finalmente, el 26 de enero de 2015, el **Gerente General de la AFP Cuprum, Ignacio Álvarez, informaba al Superintendente de Valores y Seguros, Carlos Pavez Tolosa**, lo siguiente: “como parte del proceso de fusión informado en carácter de hecho esencial con fecha 2 de enero de 2015, cumple con informar que se ha extendido la escritura pública de constancia de fusión por incorporación de Administradora de fondos de pensiones Cuprum S.A. (“Sociedad Absorbida”) en Administradora de Fondos de Pensiones Argentum S.A., hoy Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. (“Sociedad Absorbente”), por medio de la cual y para efectos de buen orden, se ha dejado constancia de la fusión por la incorporación de la Sociedad Absorbida en la Sociedad Absorbente”.

Luego de detallar los efectos legales de ese procedimiento Álvarez informaba al Superintendente que “la fusión tendrá efectos contables, generándose un activo por impuestos diferidos contra resultados de aproximadamente ochenta mil millones de pesos”. En un segundo reporte ante el Superintendente señalaba que el millonario monto se originaba en “que el activo por impuestos diferidos surge de la asignación de los correspondientes activos, del goodwill tributario originado por la diferencia entre el valor de la inversión de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. y el valor proporcional del capital propio tributario de ésta última”.

Tamara Agnic

Antes, mediante la Resolución E-221-2015- la Superintendencia había autorizado la fusión de la Sociedad (Argentum S.A.) con la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., por incorporación de la segunda a la primera. La resolución comenzó a tener vigencia a partir del 1 de enero del presente año.

La operación y autorización de la Superintendencia que permitió a Principal – controlador de Cuprum – **ahorrarse el pago de 80 mil millones de pesos en impuestos – casi 12 veces más que el publicitado negocio Caval** -por supuesto no pasó inadvertida y no estuvo exento de alguna polémica, tanto que la Superintendente de Pensiones Tamara Agnic tuvo que salir a explicar lo inexplicable “No es materia de competencia de la Superintendencia de Pensiones evaluar la obtención de alguna franquicia tributaria en la operación. Circunstancia que, en todo caso, fue considerada por la reforma tributaria entre sus disposiciones transitorias”.

**Los millones que dejaron de ser parte del presupuesto de la nación**

Este ahorro tributario de 80 mil millones se logró cuando los nuevos controladores de Cuprum crearon la AFP Argentum y la fusionaron con Cuprum para así integrar el negocio en Chile. Cuando el medio financiero *Pulso*, preguntó a la Superintendencia el porqué de la curiosa fusión – Argentum definitivamente jamás fue implementada como tal -, ésta respondió que “se aprobó en razón de que el artículo 43 del DL N° 3.500, de 1980, autoriza de manera expresa la fusión de dos AFP y los controladores de Cuprum actuaron sobre la base de la normativa vigente y cumplieron con ella. No es materia de competencia de la SP evaluar la obtención de alguna franquicia tributaria en la operación, circunstancia que, en todo caso, fue considerada por la reforma tributaria entre sus disposiciones”.

El hecho esencial – la fusión de Cuprum en Argentum – pasó “inadvertida” en medio de los escándalos Penta y Caval, aunque la noticia no dejó de tener críticos, pues, como está a la vista, la AFP Argentum en estricto rigor no existe y lo que hay es otra cosa: la continuidad operativa de Cuprum – pese a que quedó disuelta a partir del 1 de enero de 2015 –aunque los documentos hablen que es la continuadora legal de Argentum que se disolvió de manera inmediata una vez que se puso fin a la fusión. Un verdadero acertijo semántico, aunque basta con que cualquiera de ustedes revise la web de Cuprum para verificar esta sentencia.

En efecto al revisar la inscripción de “Administradora de Pensiones Argentum” en la Bolsa de Comercio de Santiago, se señala que “Como consecuencia de la fusión se acuerda que: (i) la Sociedad adquirirá todos los activos y pasivos de Cuprum, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, incorporándose a la Sociedad la totalidad del patrimonio de Cuprum; (ii) la Sociedad se hará solidariamente responsable y se obligará a pagar los impuestos que correspondan, de conformidad a los respectivos balances de término de giro que deberá confeccionar Cuprum en virtud de lo dispuesto en el artículo sesenta y nueve del Código Tributario; y, (iii) Cuprum se disolverá a la medianoche del día anterior a aquél en que la fusión

surta efecto, disolución que se producirá sin que sea necesaria su liquidación toda vez que sus accionistas pasarán a ser accionistas de la Sociedad”.

{destacado-2}Lo curioso de la creación de Argentum es que “Al respecto, cabe precisar que en la fecha en que la Superintendencia de Pensiones otorgue la mencionada aprobación, la Administradora de Fondos de Pensiones Argentum S.A. cambiará su razón social por Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., reemplazándose su actual Rut 76.240.079-0 por 98.001.000-7, y cuyas acciones se negociarán en la Bolsa de Comercio de Santiago con el código nemotécnico “CUPRUM” ¿Les queda claro?

**Es difícil suponer que este hecho no estuviese en conocimiento del ministro de Hacienda y es más complejo suponer que la operación se hizo sin su visado.**

### **Preguntas con y sin respuesta**

¿Quién gana con esta fórmula? Sin duda que los dueños de la AFP Argentum/Cuprum que, como resultado de la operación, se ahorran \$80 mil millones. ¿Quién pierde? El fisco de Chile que deja de recibir esa suma. Y por cierto la maniobra, además, abre otras preguntas: ¿está Cuprum necesitada de ingresos? Parece que no: **en el ejercicio 2014 recaudó la suma de \$ 109 mil millones en comisiones y obtuvo utilidades por \$ 75 mil millones, un saludable 42% de rentabilidad sobre su capital.**

¿Está descapitalizada Cuprum? Claro que no, su patrimonio es de \$ 176 mil millones, el que ahora crecerá gracias a este perdonazo tributario. ¿Ganan algo los afiliados? Ninguna chaucha, no llevan velas en este entierro. ¿Se genera una mayor competencia dentro del sistema de AFP? Tampoco, porque la nueva AFP Argentum absorbe a la vieja Cuprum y no se incorpora un nuevo entrante al sistema, siguen siendo seis actores quienes controlan este mercado que, según

Alberto Mayol, no se hizo para que los chilenos pudiesen pensionarse, sino más bien, para crear un mercado de capitales de libre disposición.

¿Bajarán las comisiones que cobra Argentum/Cuprum a sus afiliados? Cobra la segunda más alta comisión (1,48%), casi tres veces más cara que la menor comisión del mercado (0,47%), pero la Afp no ha anunciado nada. En el año 2014 le cobró en promedio \$17 mil pesos per cápita a sus afiliados, casi el doble de la media del sistema que llegó ese año a \$ 9 mil pesos.

¿Por qué la superintendencia de pensiones aprueba la creación de una Afp que no aporta nada al sistema, nada a los afiliados, nada a Chile, sino que por el contrario se embolsa \$80 mil millones en ahorro de impuestos?

Dado que otorgar la autorización de existencia de una nueva AFP es facultad privativa de la Superintendencia de Pensiones, **¿cuál es el sentido de política pública que se otorgue tal autorización a una Afp cuyo único propósito es servir de vehículo para eludir impuestos?**

¿Por qué se presta la superintendencia para dar viabilidad a esa elusión de impuestos?

¿Qué otra autoridad pública se enteró de esta maniobra?

¿Qué conexiones políticas facilitaron esta operación? **Preside el directorio de Cuprum el ex ministro de la Concertación Hugo Lavados, y en el directorio figura Mario Livingstone Balbontín, el operador que le consiguió al ministro Undurraga los 4 millones de Penta**, el antiguo controlador de la Afp y que la vendió a Principal. También figuran el hijo de Livingstone y la ex asesora del ministerio de hacienda Marta Tonda. Hasta hace poco, era parte del directorio la ex subsecretaria de hacienda María Eugenia Wagner. Tanto Wagner como Livingstone integraban el comité de auditoría del directorio y en su mayoría nombres vinculados al falangismo. Hay que recordar

que cuando Penta controlaba Cuprum, junto a Livingstone integraba el directorio en calidad de presidente Carlos Bombal Otaegui, hoy imputado por el caso Penta.

Todo ello mientras los chilenos se regocijan con el espectáculo diario que ofrece el concubinato político-empresarial y ahora, sufren, la tragedia de los chilenos de Atacama. Cuprum-Argentum ha demostrado que siempre hay maneras más elegantes de hacer las cosas y lograr que éstas pasen inadvertidas.

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)